ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/282

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-160181OB-I00 Título: Modelos numéricos avanzados para interacción fluido estructura y optimización de futuros diseños de sistemas de turbinas eólicas offshore. (AFRODITE) Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Simulación de Interacción Fluido Estructura
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2025 FIN: 31/08/2028
CENTRO Inv. Principal:
OBJETO DEL CONTRATO: Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC) Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.
LUGAR Y HORARIO: E.T.S. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Lunes-viernes, 9:00-16:00
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI)) Investigador/a contratado/a doctor/a ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐ Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐ Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir Ayudante administrativo/a ☐ Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir
JORNADA Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 22/02/2027
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐ Duración determinada ☒ FECHA FIN CONTRATO: 30/04/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.455,83 €/mes (con pagas extras prorrateadas) *
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251223 541A 6490206 Proy. Generación de Conocimiento 2024 (PID2024-160181OB-I00)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctorado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Luis Ramírez (TIT-UN, presidente), Xesús Nogueira (CAT-UN, vocal), Iván Couceiro (AXU-DR, secretario). (Suplentes: Ignasi Colominas (CAT-UN), Fermín Navarrina (CAT-UN), José París (TIT-UN))
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CYThY/ItbevYe+ozRt9DCw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	24/11/2026 07:05:38
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CYThY%2FItbevYe%2BozRt9DCw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 1TDEDBIEMHA18908MISH1F0I
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:25:42 Página 1 de un total de 5 página(s).

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CYThY/ItbevYe+ozRt9DCw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	24/11/2026 07:05:38
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CYThY%2FItbevYe%2BozRt9DCw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 1TDEDBIEMHA18908MISH1F0I
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:25:42 Página 2 de un total de 5 página(s).

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 24 de Noviembre de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Luis Ramírez Palacios

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CYThY/ItbevYe+ozRt9DCw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	24/11/2026 07:05:38
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CYThY%2FItbevYe%2BozRt9DCw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 1TDEDBIEMHA18908MISH1F0I
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:25:42 Página 3 de un total de 5 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de investigador contratado doctor se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto con referencia PID2024-160181OB-I00 de la convocatoria de "Proyectos de Generación de Conocimiento" en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027". En el seno del Grupo de Métodos Numéricos en Ingeniería (GMNI) se está desarrollando una línea de investigación en relación a la aplicación de técnicas de mecánica computacional y simulaciones numéricas para la simulación de problemas de interacción fluido estructura aplicada a sistemas de generación de energía renovable marina. Para el desarrollo de esta línea de investigación y la consecución de sus correspondientes objetivos es preciso contratar un/a investigador/a contratado/a doctor con las tareas que se exponen a continuación:

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran en los objetivos de la línea de investigación y el proyecto:

a) Aplicación de la metodología desarrollada en el programa a modelos de validación real.

b) Análisis y mejora de la eficiencia computacional de los modelos desarrollados en los distintos regímenes de solución.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión de un título de doctor.
- Conocimientos de mecánica computacional.
- Conocimientos de dinámica de fluidos computacional e interacción fluido-estructura.
- Conocimientos de técnicas de resolución de problemas no lineales en mecánica computacional.
- Conocimientos de lenguajes de programación para mecánica computacional.

Criterios de valoración:

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 20% el expediente académico, donde se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: las titulaciones cursadas y las notas medias obtenidas en las mismas, . Se valorará en un 30% la experiencia y conocimiento del candidato en las tareas a realizar en el proyecto, en particular en métodos numéricos para mecánica de estructuras y la programación en lenguajes de cálculo numérico. Se valorará en un 40% otros méritos tales como la formación adicional en lenguajes de programación y publicación en revistas internacionales relacionadas con la mecánica computacional. Se valorará con un 10% la entrevista personal de aquellos candidatos que superen 60 puntos en los apartados anteriores. La puntuación mínima para que los candidatos puedan formar parte de la lista de espera será de 70 puntos.

Los anteriores criterios de valoración serán ponderados de acuerdo al siguiente BAREMO:

A. EXPEDIENTE ACADÉMICO (Máximo 20 puntos)

A.1 Titulación y Nota Media (Máximo 20 puntos):

- 10 puntos. Se valorará la calidad del doctorado y su afinidad con las tareas objeto del contrato, no puntuándose el mero cumplimiento del requisito de acceso. Calidad del doctorado (máx. 10 puntos): Calificación

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 1TDEDBIEMHA18908MISH1F0I
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:25:42 Página 4 de un total de 5 página(s).

Código Seguro De Verificación	CYThY/ItbevYe+ozRt9DCw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	24/11/2026 07:05:38
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CYThY%2FItbevYe%2BozRt9DCw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

máxima (sobresaliente cum laude o equivalente): 5 puntos o Mención internacional (o equivalente): 5 puntos Afinidad del doctorado: La puntuación obtenida en el apartado anterior se multiplicará por un coeficiente en función de la afinidad de la titulación: o Titulaciones directamente relacionadas (Ingeniería Civil,Mecánica, Industrial, Aeronáutica): coeficiente 1 o Titulaciones afines (otras ingenierías): coeficiente 0,3 o Otras titulaciones: coeficiente 0,1

- Se asignaran 10 puntos adicionales en función del expediente de máster: Expediente académico de la titulación de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Industrial, Aeronáutica:. si se trata de una titulación afín, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5. Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.

B. CONOCIMIENTOS Y APTITUDES TÉCNICAS (Máximo 30 puntos)

Se valorará el dominio de herramientas y la capacidad para las tareas del proyecto.

- B.1 Dominio de Herramientas de Simulación CFD/CAE (Máximo 10 puntos): Se valorará el conocimiento y la experiencia en el uso de software especializado para simulación (ej. OpenFOAM, Ansys Fluent, CRIMSON, etc.) y pre/post-procesado (Paraview, Gmsh). Se otorgarán hasta 2.5 puntos por cada herramienta en la que el candidato demuestre un conocimiento práctico. La declaración en el CV junto con una breve descripción de su uso en proyectos académicos o profesionales será suficiente para su valoración.
- B.2 Dominio de Lenguajes de Programación y Entornos Computacionales (Máximo 20 puntos): Se valorará el conocimiento de lenguajes de programación esenciales para la mecánica computacional (C++, Fortran, Julia, Python, C, Mathematica, etc). Se otorgarán hasta 6 puntos por cada lenguaje en el que el candidato demuestre competencia, evaluado mediante certificados, proyectos en repositorios (GitHub/GitLab) o descripción detallada en el CV.

C. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y MÉRITOS (Máximo 40 puntos)

Se valorará el esfuerzo en formación adicional y la trayectoria integral.

- C.1 Cursos y Certificaciones Especializadas (Máximo 20 puntos): Se valorarán los cursos o certificados en áreas de simulación numérica, Mecánica de medios continuos y simulación en régimen no-lineal, programación científica, CFD, o software específico. Se otorgarán 5 puntos por cada certificado o curso relacionado con la temática.
- C.2 Publicaciones en revistas internacionales del ámbito de la Mecánica Computacional (Máximo 20 puntos): Se valorarán conforma al siguiente baremo:
  - 5 puntos: Publicaciones en revistas del ámbito posicionadas en el primer cuartil (Q1).
  - 2.5 puntos: Publicaciones en revistas del ámbito posicionadas en el segundo cuartil (Q2).
  - 1 punto: Publicaciones en revistas del ámbito posicionadas en el tercer cuartil (Q3) o cuarto cuartil (Q4).

D. ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 10 puntos).

Solo serán convocados a la entrevista personal los candidatos que alcancen una puntuación de 60 puntos o superior en los apartados A, B y C combinados. En la entrevista se evaluarán las habilidades de comunicación, la claridad en la exposición de proyectos realizados, la motivación y la adecuación del perfil al equipo de investigación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 1TDEDBIEMHA18908MISH1F0I
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:25:42 Página 5 de un total de 5 página(s).

Código Seguro De Verificación	CYThY/ItbevYe+ozRt9DCw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a da ETS de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos - Luis Ramírez Palacios	Asinado	24/11/2026 07:05:38
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CYThY%2FItbevYe%2BozRt9DCw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		